

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00519 00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: GERMAN PULIDO CASTILLO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- CORREGIR el auto del 27 de mayo de 2021, mediante el cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de **EXCLUIR** la orden emitida frente al pagaré No. 07419262885 y lo establecido en los numerales 1.4, 1.5 y 1.6, pues en la demanda no se fueron solicitados tales conceptos y sumas.

En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 286 del C.G.P.)

2.- NOTIFÍQUESE en forma conjunta el presente auto con el de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(3)

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb685a6a5e8adce45649bb0150932b71289ec69997702a093e54e834eac5fcce**

Documento generado en 18/05/2022 07:58:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**